

cual, si el señor, la nobleza y la plebe desechaban las proposiciones que otro pueblo les hacía, y llegaba el caso de referirse á la decisión de las armas, quedando vencido aquel Estado que no había querido admitir las condiciones propuestas, el señor perdía sus derechos de soberano, la nobleza el dominio que tenía en sus posesiones, la plebe quedaba sometida al servicio personal, y todos los que habían sido hechos prisioneros en las refriegas, eran privados, *quasi ex delictu*, de la libertad y del derecho á la vida. Todo esto se opone, sin duda, á las ideas que nos hemos formado de la humanidad; pero el convenio general de los pueblos hacia ménos odiosa aquella violencia, y los ejemplos algo más atroces de las más cultas naciones del antiguo continente, disminuyen la crueldad que á primera vista ofrecen las prácticas de los americanos. "Entre los griegos, dice Montesquieu, los habitantes de una ciudad tomada á fuerza de armas, perdían la libertad y eran vendidos como esclavos." Tampoco puede compararse la inhumanidad que los Mexicanos ejercían con sus prisioneros enemigos, con la que los atenienses practicaban con sus mismos conciudadanos. "Una ley de Atenas, dice el mismo autor, mandaba que cuando fuese sitiada una ciudad, se diese muerte á toda la gente inútil." Seguramente no se hallará ni en México ni en ningún otro pueblo á medio civilizar del Nuevo-Mundo una ley tan bárbara como aquella de la nación más culta del antiguo; ántes bien, el principal cuidado de los Mexicanos y de las otras naciones de Anáhuac, cuando se tenía aviso de que una ciudad iba á ser sitiada, era la de poner en salvo los niños, las mujeres y los enfermos, en otras ciudades ó en los montes. Así preservaban aquella gente débil é indefensa del furor de los enemigos y evitaban el consumo inútil de las provisiones.

Los tributos que se pagaban á los reyes de Anáhuac eran excesivos, y tiránicas las leyes relativas á su exacción; pero estas leyes eran consecuencias del despotismo introducido en los últimos años de la monarquía mexicana; despotismo que, sin embargo, no llegó en su mayor aumento hasta el exceso de apoderarse de las tierras del imperio y de los bienes de los ciudadanos, como han hecho muchos monarcas asiáticos: ni jamás se publicaron allí leyes fiscales tan extravagantes y duras como innumerables que se leen en los códigos del mundo antiguo, por ejemplo, la del emperador Anastasio que exigió un tributo por la respiración: "*ut unusquisque pro haustu aeris pendat*."

Pero si la tiránica ambición de algunos reyes de México y de los otros países circunvecinos es digna de amarga censura, no es posible dejar de admirar en las leyes sobre el comercio, la cultura de aquellas naciones y la sabiduría de sus legisladores. El tener en todas las ciudades y villas una plaza destinada al tráfico de todas las cosas que podían servir á las necesidades y placeres de la vida, era una disposición ingeniosa, que reunía á todos los traficantes, para el más pronto despacho de su género, y los ponía á la vista de los inspectores y comisarios, á fin de que se evitase todo fraude y desorden en los contratos. Cada clase de mercancía tenía su puesto determinado; con lo que era más fácil preservar el buen orden, y se consultaba la comodidad del público, sabiendo cada cual dónde se hallaba el objeto que deseaba adquirir. El tribunal de comercio establecido en la misma plaza del mercado, para cortar toda disputa entre los que compraban y vendían, y para castigar prontamente todo exceso que allí se cometiese, conservaba inviolables los derechos de la justicia y de la tranquilidad pública. A estas sábias disposiciones se debía el orden maravilloso que en medio de tan excesivo número de concurrentes admiraron los primeros españoles.

Finalmente, en las leyes sobre los esclavos, los Mexicanos fueron superiores á las naciones más cultas de la antigua Europa. Si se quiere comparar su legislación en esta parte con la de los romanos, los lacedemonios y otros pueblos célebres, se echará de ver en ésta una crueldad que horroriza, y en aquella un gran respeto á las leyes de la naturaleza.¹ Allí todos los hombres nacían libres, sin exceptuar los hijos del esclavo: éste era dueño absoluto de lo que poseía y de lo que adquiría con su industria y con su trabajo: el amo estaba obligado á tratarlo como hombre y no como bestia; por lo que ningún derecho ejercía sobre su vida, y ni aun podía venderlo en el mercado, sino después de haber acreditado jurídicamente su indocilidad. ¿Pueden imaginarse leyes más prudentes y más humanas? ¿Cuán diversas eran las de los romanos! Estos, por la excesiva autoridad que les concedían las leyes, eran dueños, no solo de todo lo que los esclavos adquirían con el sudor de su frente, sino de su vida, de que podían privarlos, según su capricho,² tratándolos con la mayor crueldad y atormentándolos del modo más atroz; y lo que más demuestra la índole inhumana de esta célebre nación, es que la misma legislación que tanto ampliaba la autoridad de los dueños en todo lo que era contrario á los esclavos, la restringía en cuanto les era favorable. La ley Fusia Caninia limitaba el número de esclavos que podían manumitirse por el testamento. En la ley Silianiana y en otras se prescribía que cuando un amo muriese violentamente, se diese también muerte á todos los esclavos que habitasen en su casa y en los sitios inmediatos, hasta donde alcanzase su voz. Si el amo recibía la muerte en un viaje, morían los esclavos que habían quedado con él y los que habían huido en el acto de la muerte, por manifiesta que fuese su inocencia. La ley Aquilia comprendía bajo una misma acción la herida hecha á un esclavo ajeno y la que se hacía á una bestia. A tales excesos llegó la barbarie de los cultísimos romanos. No fueron en verdad más suaves las leyes de los lacedemonios, los cuales no concedían á los esclavos ninguna acción en juicio contra los que los injuriaban ó insultaban.

Si además de todo lo dicho hasta ahora, quisiéramos parangonar el sistema de educación practicado por los Mexicanos con el de los griegos, reconoceríamos que éstos no daban á sus hijos tanta instrucción en las artes y ciencias, como aquellos á los suyos en las costumbres de sus antepasados. Los griegos se esmeraban en ilustrar la mente, y los Mexicanos en rectificar el corazón. Los atenienses prostituían á sus hijos, acostumbrándolos á la más execrable obscenidad, en las mismas escuelas destinadas á la enseñanza de las artes. Los lacedemonios amaestraban á los suyos en el robo, según lo dispuesto por Licurgo, con el objeto de hacerlos astutos y ligeros, y los castigaban rigurosamente cuando los sorprendían robando, no en pena del delito que cometían, sino de su poca destreza y habilidad. La educación doméstica de los Mexicanos era de diferente índole: ella comprendía las artes, la religión, la modestia, la honestidad, la sobriedad, la vida laboriosa, el amor á la virtud y el respeto á los mayores.

Este es un breve, pero verdadero ensayo de la cultura de los habitantes de Anáhuac, sacado de su historia antigua, de sus pinturas, de las relaciones de

¹ No hablo de los prisioneros de guerra, de que trataré en otra disertación.

² ¿Qué extraño es que los romanos concediesen tan bárbara autoridad á los amos sobre los esclavos, habiéndola también concedido á los padres sobre sus hijos legítimos? *Endo liberis justis jus vita, necis, venumdanáique potestas patri*. Esta ley fué promulgada por los primeros reyes, é inserta por los decemvros en las XII tablas.

los más fidedignos y exactos historiadores españoles. Así se gobernaban aquellos pueblos que Mr. de Paw cree los más *salvajes del mundo*; aquellos pueblos *inferiores en industria y sagacidad, á los más groseros del antiguo continente*; aquellos pueblos de cuya racionalidad dudaron algunos europeos.

CATÁLOGO

DE

ALGUNOS AUTORES EUROPEOS Y CRIOLLOS,

Que han escrito
sobre la doctrina y moral cristiana, en las lenguas de Anáhuac.

(A, significa religioso Agustino; D, Dominicano; F, Franciscano; J, Jesuita; P, Presbítero secular.
La estrella denota que el autor publicó alguna obra).

EN LENGUA MEXICANA.

- | | |
|--|-------------------------------------|
| * Agustin de Betancourt, F. criollo. | García de Cisneros, F. español. |
| Alfonso de Escalona, F. español. | Gerónimo Mendieta, F. español. |
| Alfonso de Herrera, F. español. | Juan de la Anunciación, A. español. |
| * Alfonso Molina, F. español. | * Juan de Ayora, F. español. |
| Alfonso Rangel, F. español. | * Juan Bautista, F. criollo. |
| Alfonso de Trujillo, F. criollo. | Juan de San Francisco, F. español. |
| Andrés de Olmos, F. español. | Juan Focher, F. frances. |
| Antonio Dávila Padilla, D. criollo. | * Juan de Gaona, F. español. |
| Antonio de Tovar Motezuma, Presb. criollo. | Juan Mijangos. |
| Arnaldo Bassace, F. frances. | Juan de Rivas, F. español. |
| Baltazar del Castillo, F. español. | Juan de Romanones, F. español. |
| Baltazar Gonzalez, J. criollo. | * Juan de Torquemada, F. español. |
| Bernabé Paez, A. criollo. | Juan de Tovar, J. criollo. |
| Bartolomé de Alva, P. criollo. | * José Perez, F. criollo. |
| Benito Fernandez, D. español. | * Ignacio de Paredes, J. criollo. |
| Bernardino Pinelo, P. criollo. | * Luis Rodriguez, F. |
| * Bernardino de Sahagun, F. español. | * Martin de Leon, D. criollo. |
| * Carlos de Tapia Centeno, P. criollo. | * Maturino Gilbert, F. frances. |
| Felipe Díez, F. español. | Miguel Zárate, F. |
| Francisco Gómez, F. español. | * Pedro de Gante, F. flamenco. |
| Francisco Jimenez, F. español. | Pedro de Oroz, F. español. |
| | * Toribio de Benavente, F. español. |

EN LENGUA OTOMITE.

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| Alfonso Rangel. | Pedro Palacios, F. español. |
| Bernabé de Vargas. | Pedro de Oroz. |
| * Francisco de Miranda, J. criollo. | Sebastian Rivero, F. |
| Juan de Dios Castro, J. criollo. | N. Sanchez, P. criollo. |
| Horacio Carochí, J. milanés. | |

EN LENGUA TARASCA.

- | | |
|-----------------------------|---------------------|
| * Angel Sierra, F. criollo. | * Maturino Gilbert. |
| Juan Bautista Lagunas, F. | |

EN LENGUA ZAPOTECA.

- | | |
|-------------------------------|---|
| Alfonso Camacho, D. criollo. | Bernardo de Alburquerque, D. español, obispo de Oaxaca. |
| Antonio del Pozo, D. criollo. | |
| Cristóbal Agüero, D. criollo. | |

EN LENGUA MIZTECA.

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Antonio Gonzalez, D. criollo. | Benito Fernandez, D. español. |
| * Antonio de los Reyes, D. español. | |

EN LENGUA MAYA.

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| Alfonso de Solana, F. español. | Bernardino de Valladolid, F. español. |
| Andrés de Avedaño, F. criollo. | |
| Antonio de Ciudad Real, español. | Cárlos Mena, F. criollo. |
| | José Dominguez, P. criollo. |

EN LENGUA TONACA.

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| Andrés de Olmos. | Cristóbal Diaz de Anaya, P. criollo. |
| Antonio de Santoyo, P. criollo. | |

EN LENGUA POPOLUCA.

- | |
|--|
| Francisco Toral, F. español y obispo de Yucatan. |
|--|

EN LENGUA MATLAZINCA.

- | |
|-------------------------------|
| Andrés de Castro, F. español. |
|-------------------------------|

EN LENGUA HUAXTECA.

- | | |
|------------------|----------------------------|
| Andres de Olmos. | * Cárlos de Tapia Centeno. |
|------------------|----------------------------|

EN LENGUA MIXE.

- | |
|---------------------------------|
| * Agustin Quintana, D. criollo. |
|---------------------------------|

EN LENGUA KICHE.

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| Bartolomé de Anleo, F. criollo. | Agustin de Avila, F. |
|---------------------------------|----------------------|

EN LENGUA CAKCHIQUEL.

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Alvaro Paz, F. criollo. | Bartolomé de Anleo. |
| Antonio Saz, F. criollo. | Benito de Villacañas, D. criollo. |

EN LENGUA TARAUMARA.

- | |
|--------------------------|
| Agustin Roa, J. español. |
|--------------------------|

EN LENGUA TEPEHUANA.

Benito Rinaldini, T. napolitano.

Ha habido otros muchos escritores en otras lenguas; pero yo me he limitado á citar aquellos cuyas obras han merecido el aprecio de los inteligentes.

AUTORES DE GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS DE LAS LENGUAS DE ANÁHUAC.

DE LENGUA MEXICANA.

- | | |
|--|--|
| * Agustin de Aldana y Guevara. <i>Gram. y diccion.</i> | Bernardino de Sahagun. <i>Gram. y diccion.</i> |
| * Agustin de Betancourt. <i>Gram.</i> | Bernardo Mercado, J. criollo. <i>Gram.</i> |
| * Alfonso de Molina. <i>Gram. y diccion.</i> | Bernabé Paez. <i>Gram.</i> |
| Alfonso Rangel. <i>Gram.</i> | * Cárlos de Tapia Centeno. <i>Gram. y dic.</i> |
| Andrés de Olmos. <i>Gram. y diccion.</i> | Cayetano de Cabrera, P. criollo. <i>Gram.</i> |
| * Antonio del Rincon, J. criollo. <i>Gram. y dic.</i> | Francisco Jimenez. <i>Gram. y dic.</i> |
| Antonio Dávila Padilla. <i>Gram.</i> | * Horacio Carochi. <i>Gram.</i> |
| Antonio de Tovar Motezuma. <i>Gram. y dic.</i> | * Ignacio de Paredes. <i>Gram.</i> |
| * Antonio Castelu, P. criollo. <i>Gram.</i> | * José Perez. <i>Gram.</i> |
| * Antonio Cortés Canal, P. indio. <i>Gram. y dic.</i> | Juan Focher, J. frances. <i>Gram.</i> |

DE LENGUA OTOMITE.

- | | |
|--|----------------------------------|
| Horacio Carochi. <i>Gram.</i> | Pedro Palacios. <i>Gram.</i> |
| Juan Rangel. <i>Gram.</i> | Sebastian Rivero. <i>Diccio.</i> |
| Juan de Dios Castro. <i>Gram. y dic.</i> | N. Sanchez. <i>Diccio.</i> |

DE LENGUA TARASCA.

- | | |
|--|---|
| * Angel Sierra. <i>Gram. y diccion.</i> | * Maturino Gilbert. <i>Gram. y diccion.</i> |
| * Juan Bautista de Lagunas. <i>Gram.</i> | |

DE LENGUA ZAPOTECA.

- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Antonio del Pozo. <i>Gram.</i> | Cristóbal Agüero. <i>Diccio.</i> |
|--------------------------------|----------------------------------|

DE LENGUA MIZTECA.

Antonio de los Reyes. *Gram.*

DE LENGUA MAYA.

- | | |
|---|---|
| Andrés de Avendaño. <i>Gram. y dic.</i> | Luis de Villalpando. <i>Gram. y dic.</i> |
| Antonio de Ciudad Real. <i>Diccio.</i> | * Pedro Beltran, F. criollo. <i>Gram.</i> |

DE LENGUA TONACA.

- | | |
|--|--|
| Andrés de Olmos. <i>Gram. y diccion.</i> | Cristóbal Diaz de Anaya. <i>Gram. y diccion.</i> |
|--|--|

DE LENGUA POPOLUCA.

Francisco Toral. *Gram. y diccion.*

DE LENGUA MATLAZINCA.

Andrés de Castro. *Gram. y diccion.*

DE LENGUA HUAXTECA.

Andrés de Olmos. *Gram. y diccion.* Cárlos de Tapia. *Gram. y diccion.*

DE LENGUA MIXE.

* Agustin Quintana. *Gram. y diccion.*

DE LENGUA CAKCHIQUEL.

Benito de Villacañas. *Gram. y dic.*

DE LENGUA TARAUMARA.

| | |
|------------------------------|--|
| Agustin de Roa. <i>Gram.</i> | Gerónimo Figueroa, J. criollo. <i>Gram. y diccion.</i> |
|------------------------------|--|

DE LENGUA TEPEHUANA.

| | |
|--|--|
| Benito Rinaldini. <i>Gram.</i> | Tomás de Guadalajara, J. criollo. <i>Gram.</i> |
| Gerónimo Figueroa. <i>Gram. y diccion.</i> | |

